



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso con memorial allegado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Sírvase proveer.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 25 de octubre de 2023


CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
 Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veinticinco de octubre de dos mil veintitrés. -

Auto Interlocutorio No. 3086

Radicación No 666-824-003-002-2023-00242-00

VERBAL SUMARIA (Aumento de cuota de alimentos) DAIRA LLANIRA MARIN JIMENEZ (en representación de M.J.L.M. y J.M.L.M.) vs ANDRES BERNANDO LOPEZ

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se dispone glosar y se deja en conocimiento de las partes, el memorial allegado por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, para los fines que consideren pertinentes.

NOTIFIQUESE,


 OSCAR DAVID
OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
 Juez

<<

Estado 177
 De 26-10-2023

Firmado Por:
 Oscar David Alvear Becerra
 Juez
 Juzgado Municipal

Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eea6ec2fa808bc31507a30e66eb7c703d8eac5afb6d9a6b1d5b68d6a43634447**
Documento generado en 25/10/2023 12:26:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>